



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 35250

Nombre: Derecho del comercio internacional

Ciclo: Grado

Créditos ECTS: 4,5

Curso académico: 2026-27

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado en Derecho	Facultat de Dret	4	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1303 - Grado en Derecho	Derecho del Comercio Internacional	OPTATIVA

COORDINACIÓN

TENT ALONSO PEDRO

ESPINOSA CALABUIG ROSARIO

RESUMEN

La información está en un formato que no se puede convertir

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Se recomienda que los estudiantes que se matriculen en esta asignatura hayan cursado previamente la asignatura Derecho internacional privado.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1303 - Grado en Derecho

Capacidad de adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y de desarrollar la



dialéctica jurídica.

Capacidad de análisis de los problemas jurídicos y de síntesis en su planteamiento y resolución.

Capacidad de conocer el contenido y aplicación de cada una de las ramas del ordenamiento jurídico.

Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

Capacidad de reconocer la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

Capacidad para comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

Capacidad para comunicarse correctamente de forma oral y escrita en el ámbito jurídico.

Capacidad para conocer el marco normativo en el ámbito comunitario e internacional, las instituciones que lo componen y su funcionamiento.

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

Capacidad para utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la obtención y selección de la información jurídica.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Instituciones del comercio internacional

I. INTRODUCCIÓN.

II. INSTITUCIONES DE NATURALEZA INTERNACIONAL.

III. INSTITUCIONES DE CARÁCTER REGIONAL.

IV. EL COMERCIO INTERNACIONAL Y LA CODIFICACIÓN DEL DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL.

2. Régimen jurídico español del comercio exterior

I INTRODUCCIÓN.

II. RÉGIMEN ADUANERO.

III. RÉGIMEN DEL PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES.

IV. CONTROL DE CAMBIOS.

V. INVERSIONES EXTERIORES.

VI. EL FOMENTO OFICIAL DE LA EXPORTACIÓN

I. REGULACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA.

II. CONTENIDO DEL DERECHO COMUNITARIO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA.



3. Derecho de la competencia

- I. REGULACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA.
- III. REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL.

4. Protección internacional de la propiedad industrial e intelectual

- I.- CONCEPTO Y FUNCIÓN DE LOS BIENES INMATERIALES EN UNA ECONOMÍA DE MERCADO.
- II.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL EN EL COMERCIO INTERNACIONAL.
- III.- NORMATIVA INTERNACIONAL Y DE LA UE.

5. Los sujetos del comercio internacional

- I. LA PLURALIDAD DE SUJETOS PARTICIPANTES EN EL COMERCIO INTERNACIONAL. EMPRESARIO EXTRANJERO PERSONA FÍSICA Y PERSONA JURÍDICA.
- II. MERCADO ÚNICO EUROPEO Y DERECHO DE SOCIEDADES RECONOCIMIENTO Y ESTABLECIMIENTO DE SOCIEDADES.
- III. FUSIÓN.

6. Dimensión internacional de las sociedades

- I.- MERCADO ÚNICO EUROPEO Y DERECHO DE SOCIEDADES.
- II.- RECONOCIMIENTO Y ESTABLECIMIENTO DE SOCIEDADES.
- III. FUSIÓN INTERNACIONAL

7. Contratación internacional. Régimen general

- I.- EL RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL DE LOS CONTRATOS INTERNACIONALES EN ESPAÑA.
- II.- EL REGLAMENTO ROMA I SOBRE LA LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

8. Contratación internacional. Algunos contratos internacionales

- I.- EL CONTRATO INTERNACIONAL DE COMPRAVENTA. LA CONVENCIÓN DE VIENA DE 1980 SOBRE COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS.
- II.- EL COMERCIO COMPENSATORIO.
- III.- LOS INCOTERMS 2010
- IV.- LOS CONTRATOS INTERNACIONALES DE TRANSPORTE



9. Procedimientos de insolvencia transfronterizos

- I.- NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL EN MATERIA CONCURSAL.
- II.- LEY APLICABLE AL PROCEDIMIENTO CONCURSAL.
- III.- EFICACIA EN ESPAÑA DE LOS CONCURSOS INICIADOS EN EL EXTRANJERO.

10. Resolución de controversias en el comercio internacional

- I.- RECURSO A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ESPAÑOLES
- II.- MECANISMOS DE SOLUCIÓN ALTERNATIVOS A LA JUSTICIA ESTATAL

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	45,00
Total horas	45,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	6,00
Estudio y trabajo autónomo	11,00
Preparación de clases	16,00
Preparación de actividades de evaluación	31,50
Resolución de casos prácticos	3,00
Total horas	67,50

METODOLOGÍA DOCENTE

Contenidos teóricos. El profesor explicará de una forma dinámica los principales elementos, características y contenidos de la asignatura a través de explicaciones teóricas y prácticas. Para ello tendrá en consideración la importancia que asumen en este ámbito los usos y prácticas del comercio internacional.

Actividades prácticas. Los estudiantes analizarán jurisprudencia relevante así como modelos de contratos y documentos utilizados habitualmente en el comercio internacional.



Actividades complementarias. El profesor organizará seminarios y talleres en el marco de la asignatura. Estas actividades serán evaluadas a través de la "evaluación continua".

Actividades dirigidas. El profesor indicará y sugerirá la lectura de artículos, libros y jurisprudencia que ayuden al estudiante a una mejor comprensión de la asignatura.

Tutorías. Los estudiantes asistirán a tutorías que serán planificadas conjuntamente con el profesor.

EVALUACIÓN

El sistema de evaluación

A- Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser de tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas.

B- Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización práctica o la participación en talleres, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales sobre tales actividades, de forma individual o colectiva, todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/ la alumno/a en el proceso de enseñanza aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas actividades.

C- Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia del estudiante a seminarios o visitas a instituciones; y, en su caso, entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales sobre la actividad realizada, de forma individual o colectiva, todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del/la alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dicha actividad.

Ponderación

A 70%

B + C 30%

Independientemente del sistema de evaluación general que se establezca para todo el alumnado (examen escrito u oral), el profesorado responsable de la asignatura podrá determinar en el anexo a la guía docente la posibilidad de cambiar, motivadamente, la modalidad de examen final cuando se vea obligado a realizar la prueba en una fecha diferente a la oficial en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia de exámenes en el Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universitat de València, o cualquier otra causa reglamentariamente establecida (v. gr. supuestos de fuerza mayor justificada). En estos



supuestos, la nueva modalidad de examen a realizar deberá mantener el mismo nivel de exigencia y dificultad que el realizado con carácter general al resto de grupo.

En los exámenes tipo test, no se penalizarán las respuestas en blanco.

No se tendrá en cuenta la evaluación continua si el/la estudiante no aprueba el examen final de conocimiento. La nota de la evaluación continua se guardará para la segunda convocatoria. Se podrán recuperar las actividades de naturaleza recuperable de acuerdo con las indicaciones del profesorado.

El alumnado que haya seguido la evaluación continua y haya sido evaluado de la misma, en el supuesto de no presentarse a la prueba final en la fecha oficial de examen (tanto en 1ª como en 2ª convocatoria), obtendrá la calificación de NO PRESENTADO.

BIBLIOGRAFÍA

- Esplugues Mota, C., Palao Moreno, G., Espinosa Calabuig, R., Fernández Masiá, E., y Garín Alemany, F., Derecho del Comercio internacional, Valencia, Tirant lo Blanch, 11ª ed., 2025.
- Carrizo Aguado, D y Quinzá Redondo, P (coords), Derecho del comercio internacional. Casos prácticos resueltos y razonados, Madrid, Colex, 2022.